San Lorenzo, 11 de mayo de 2.022.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 14/2022 "ADQUISICION DE BATERIAS",** de fecha de apertura de sobres el veintiún de abril de dos mil veintidós.

Las firmas oferentes que han sido invitadas son:

- ✓ **FARRES S.A.C.E.I.**
- ✓ **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
- ✓ **CHACOMER S.A.E.**
- ✓ **PLUSCAR S.A.**
- ✓ **CESAR MOSTAFA REPUESTOS.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se ha presentado las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **19 ENERO S.R.L.**
- ✓ **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

En fecha doce de abril del cte. año, a las 11:00 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."*** debido a que al momento de la realización del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de ofertas, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres, según Adenda N° 1, el día 21 de abril del 2022, a las 09:00 horas; según procedimiento establecido en la mencionada Resolución.

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las firmas oferentes:

- ✓ **19 ENERO S.R.L.**
- ✓ **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
- ✓ **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	19 DE ENERO S.R.L.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)				
1	**Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	**Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)				
3	**Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	-	-	**CUMPLE**
4	**Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.**	-	-	**CUMPLE**
5	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	-	-	**CUMPLE**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)				
6	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	-
7	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	-

Ing. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

RECEPCIÓN DE MUESTRAS:

La firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. ha presentado su muestra al momento de la apertura de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en la Carta Invitación, en tanto que la firma CESAR MOSTAFA REPUESTOS ha remitido sus muestras en fecha 22 de abril del cte. año según Nota membretada obrante en su carpeta de oferta; ambas firmas han dado cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación - Datos de la Licitación, apartado MUESTRAS donde menciona: "*Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos*

y en las siguientes condiciones: SI. Los oferentes deberán presentar una muestra de cada ítems ofertado al momento de la apertura de ofertas. La no presentación de las muestras en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 07:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta. -"

La firma 19 DE ENERO S.R.L. no ha presentado su respectiva muestra, por tanto, se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma, de conformidad a lo establecido en la presente contratación que menciona: "*La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.*"

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma: **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS de CESAR MOSTAFA OCAMPOS,** constatándose que no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 y la Ley N° 6716/2021.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación, se detalla el monto ofertado por las firmas oferentes habilitadas:

Oferente N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1. AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 60.434.000.-
2. CESAR MOSTAFA REPUESTOS	Gs. 69.708.000.-

En cuanto al Margen de Preferencia, no corresponde la aplicación en atención a que los bienes ofertados no son de procedencia nacional, así también en cuanto al margen de preferencia local, se observa que la oferta más baja corresponde a la firma AUTOMOTIVE SA.I.E., la cual se encuentra domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, por ende, las posiciones de las ofertas quedan invariables.

A continuación, se procede a verificar en detalle la oferta más económica, correspondiente a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. Primeramente se ha realizado el análisis de los precios ofertados por la mencionada firma, verificándose que no se encuentran por encima del 15% y por debajo del 25% de los precios referenciales, conforme lo indicado en la normativa vigente, por lo tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

Posteriormente, se procede a analizar la pertinencia de cada una de las documentaciones presentadas por la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. solicitando, en fecha 3 de mayo del cte., nota mediante remitida al correo electrónico declarado, la provisión de ciertos documentos requeridos en la Carta Invitación, apartado REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, referentes a:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

Luis Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS.

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

b. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante.

2. Declaración Jurada en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/o ventas.

La mencionada firma ha dado respuesta en tiempo con lo solicitado. Analizado en detalle los documentos presentados conforme lo solicitado en la Carta de Invitación, se concluye que la firma oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E., cumple con todas las exigencias legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, según se observa en el ANEXO, adjunto al presente informe. Así también cumple con la antigüedad requerida de 3 años, según estatuto social de la firma en cuestión. Seguidamente se procede a la evaluación de las muestras presentadas por el oferente constatándose que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

A continuación, se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

RUC N°: 80003251-9

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2018, 2019 y 2020)	25,808,875,478	37,471,758,728	40,207,531,255	34,496,055,154
PC		6,432,556,628	24,040,414,686	30,829,385,229	20,434,118,848
					1.69

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2018, 2019 y 2020).	6,432,556,628	24,040,414,686	33,443,554,319	21,305,508,544
AT		32,722,554,440	32,722,554,440	58,919,653,422	41,454,920,767
					0.51

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 últimos (tres) años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.	3,402,886,232	1,255,803,936	1,284,883,032	1,981,191,067
C		15,000,000,000	15,000,000,000	15,000,000,000	15,000,000,000
					0.13

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE BATERIAS"**, solicitada por esta Contratación Directa, por un monto total de Gs. 60.434.000 conforme el siguiente detalle:

A la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.

ITEM N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Batería para camioneta	34	891.672	26.911.000
2	Batería para camioneta	34	891.672	26.911.000
3	Batería para camioneta	4	999.000	3.814.000
4	Baterías para camión	2	560.817	2.798.000
			TOTAL	60.434.000

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	**N/A**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)	**CUMPLE**
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**ACTIVO SIPE**
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)**	
• **Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)**	
• **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)**	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
• **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)**	**ACTIVO SIPE**
• **Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.**	**ACTIVO SIPE**
• **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la**	**ACTIVO SIPE**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Compras

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección de Contrataciones

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
9.3. Oferentes en Consorcio.	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*	CUMPLE
b) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), *para contribuyentes del IRPC*	N/A
c) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), *para contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal*	N/A
d) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes solo del IVA General*	N/A

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

S.P. Liliana Martínez G.
Dirección Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
a. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, constancia de RUC emitida por la SET	ACTIVO SIPE
b. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante.	CUMPLE
2. Declaración Jurada en el cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/o ventas.	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2022 - "ADQUISICIÓN DE BATERIAS - ID N° 410222"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-003	Bateria para camioneta	VARTA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	34	791,500	26,911,000
2	26111703-003	Bateria para camioneta	VARTA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	34	791,500	26,911,000
3	26111703-003	Bateria para camioneta	VARTA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	4	953,500	3,814,000
4	26111703-004	Baterias para camion	VARTA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	2	1,399,000	2,798,000
										60,434,000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.1.343.30.1.99	60,434,000
	60,434,000

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 14/2022 - "ADQUISICIÓN DE BATERIAS"

						AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA				19 DE ENERO S.R.L.				CESAR MOSTAFA OCAMPOS			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	Unidad	34	VARTA	BRASIL	791,500	26,911,000	AJAX	BRASILEÑA	903,567	30,721,278	VARTA	BRASIL	912,000	31,008,000
2	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	Unidad	34	VARTA	BRASIL	791,500	26,911,000	AJAX	BRASILEÑA	903,567	30,721,278	VARTA	BRASIL	912,000	31,008,000
3	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	Unidad	4	VARTA	BRASIL	953,500	3,814,000	AJAX	BRASILEÑA	1,008,929	4,035,716	VARTA	BRASIL	1,038,000	4,152,000
4	26111703-004	Baterias para camion	Unidad	Unidad	2	VARTA	BRASIL	1,399,000	2,798,000	AJAX	BRASILEÑA	1,317,823	2,635,646	VARTA	BRASIL	1,770,000	3,540,000
								Precio Total	**60,434,000**			**Precio Total**	**68,113,918**			**Precio Total**	**69,708,000**

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES